



## ¡Falange y Sindicatos!

Frases certeras y exactas — eterno estilo de la Falange — han iluminado con luz clarísima, con palabras inabundantes, la toma de posesión de los nuevos ministros de Asuntos Exteriores y de Industria y Comercio.

«No tengo ningún respeto al profesionalismo; ya herido, ya eufórico». Yo creo sólo en las fórmulas lógicas y en el valor de la inteligencia, de la seriedad y de la honestidad de las gentes. Pretendo acomparar la vida de este Ministerio al espíritu de nuestro tiempo y de nuestra Revolución: al mejor espíritu de la Falange», — dijo Serrano Suñer.

«Vengo a cumplir la consigna de la Falange: Un Estado Nacional-Sindicalista, la implantación de los Sindicatos Nacionales. Desde ahora os he de anunciar una evolución en orden a las Comisiones y Ramas y demás organismos reguladores. No debéis olvidar que he venido a implantar en este Ministerio normas de la Falange, principalmente en materia de Sindi-

catos. Entiendo que los productores deben tener participación en esta hora, y así mi labor será encaminada hacia una evolución en las organizaciones y comisiones reguladoras para llegar a la constitución de un gran Sindicato», — dijo Demetrio Carceller.

Las rotundas palabras de los nuevos ministros han resonado fuertemente en todo el ámbito nacional. El pueblo, capaz de amor y de cólera—como recordaba José Antonio — escuchó con emoción y con alegría el lenguaje propio de la Falange.

La reciente combinación ministerial— reducida en carteras pero honda en contenido— ha venido a reafirmar una vez más — pese a los deseos y sueños de algunos ilusos— que en España será la Falange y sólo el espíritu falangista, el que moldeará el nuevo Estado que ha de hacer la honda Revolución Nacional que exige nuestro pueblo y que está dispuesto a realizar victorioso nuestro Caudillo.

## La reforma tributaria

Una ley de la Jefatura del Estado recientemente publicada en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se concede un crédito extraordinario de un millón de pesetas al Ministerio de Hacienda, ha venido a recordarnos los trabajos que se están realizando desde hace algunos meses en este Departamento en orden a la intensificación recaudatoria y en orden a la reforma de tributos.

La tarea realizada por la Administración en el primer aspecto ha dado como resultado, además de preparar y normalizar la máquina administrativa, emmohecida en el curso de estos últimos años, una cifra elevada de recaudación en volumen que no se podía sospechar siquiera hace unos meses. El Ministerio de Hacienda nos anunció a primeros de agosto que las cifras de los ingresos del primer semestre de 1940 ascendían a 2.981 millones, contra 1.950 millones en el mismo período de 1935.

Pero este aumento de recaudación no puede conceptuarse como normal. El Ministerio de Hacienda lo decía en su Resumen de agosto sobre la situación de la Hacienda Pública. Será imposible mantener el ritmo recaudatorio actual, ritmo que, por otra parte, deberá atemperarse al general de nuestra economía, excesivamente lento en el proceso de reconstrucción.

La segunda parte obligada es la reforma tributaria que ha de tapar los huecos que dejará pronto la recaudación y que ha de dotar de una base fija a los Presupuestos del Estado. La ley que comentamos viene a recordarnos que en el Ministerio de Hacienda se trabaja en esta dirección, camino de la «derrama general» de que hablaba el Re-

sumen antes citado. El país, por lo tanto, no se ha de hacer de nuevas cuando esta reforma tributaria llegue. Que nadie piense que, por haber transcurrido todo este período en una liquidación necesaria de la guerra y en una preparación metódica del futuro, tal vez excesivamente lenta, ha pasado la hora del sacrificio. Los que en febrero de 1939, bajo la dominación roja, estaban dispuestos a cederlo todo al nuevo Estado, a costa de la liberación, no pueden ahora escatimar una pequeña porción destinada al mantenimiento y conservación del Estado que les ha salvado, que ha salvado sus vidas y haciendas.

La reforma tributaria llegará, y deseamos que llegue con toda la rapidez que las circunstancias aconsejan.

## De interés para los empresarios

### NORMAS PARA EL COBRO DE SALARIOS

El «Boletín Oficial del Estado», de fecha 6 del actual, publica Decreto del Ministerio del Ejército, por el que se impone a los funcionarios, empleados y obreros, la obligación de presentar, para poder hacer efectivos sus haberes el certificado de revista militar del año en curso.

Serán sancionados del incumplimiento de lo ordenado, los encargados del pago, los que serán sancionados en caso de infracción de lo dispuesto, con una multa igual al 20 por 100 de sus haberes.

Lo que publicamos para conocimiento de todos los patronos.

## Palabras del nuevo Ministro de Industria y Comercio

### Vengo a cumplir la consigna de la Falange: la implantación de los Sindicatos Nacionales

El nuevo ministro de Industria y Comercio, camarada Demetrio Carceller, al tomar posesión del Ministerio, pronunció las siguientes elocuentes frases:

«Vosotros sabéis que soy viejo falangista, y como tal, vengo a cumplir la consigna de la Falange: Un Estado Nacional-Sindicalista, la implantación de los Sindicatos Nacionales. Desde ahora os he de anunciar una evolución en orden a las Comisiones y Ramas y demás organismos reguladores de la producción. No debéis olvidar que he venido a implantar en este Ministerio normas de la Falange, principalmente en materia de Sindicatos. Entiendo que los productores deben participación en esta hora, y así mi labor será encaminada hacia una evolución en las organizaciones y comisiones reguladoras para llegar a la constitución de un gran Sindicato. En ellos tendrán los elementos de producción tareas y responsabilidades propias, a la vez que podrán estar en contacto permanente con los poderes públicos.

Con todo ello he de procurar dar a todos españoles la satisfacción interior necesaria y no he de regatear esfuerzo alguno en conseguirlo.

Estoy seguro de que encontraré por parte de los empresarios, en esta empresa, toda aquella ayuda que hasta ahora han prestado y que se me ha prometido, y cuya eficacia en plazo breve se podrá comprobar.

Trabajaré incansablemente, porque el trabajo fué norma de toda mi vida y estoy seguro de que habremos de lograr lo que España desea.  
¡Arriba España!

## Excelente cosecha de cereales en Alemania

Según los cálculos del Centro de Estadísticas del Reich, la Gran Alemania (excluyendo el Protectorado y los territorios orientales reincorporados al Reich) cuenta con una cosecha de cereales que en total asciende a 24.600.000 toneladas.

Estas cifras demuestran que el rendimiento del año corriente acusa sólo una disminución insignificante en comparación con el último promedio anual de 25.100.000 toneladas registradas de 1934 a 1938. De ahí resulta que la cosecha de cereales de este año, a pesar del mal tiempo, puede considerarse como muy buena.

Además hay que tomar en consideración que en los datos estadísticos arriba mencionados todavía no van incluidos los nuevos territorios del Este ricos en cereales (Danzig — Prusia Occidental, región de Warthe), los cuales arrojan un rendimiento por lo menos de 3.500.000 toneladas.

Al estudiar las condiciones de abastecimientos de cereales del pueblo alemán, tampoco hay que dejar de pensar, fuera de las posibilidades de importación de la Europa sudoriental y de Rusia, en las muy considerables existencias de reservas para el período de transición, las cuales refiriéndose sólo a los cereales panificables ascienden a 6.200.000 toneladas, sin contar las existencias adicionales de los panaderos que llegan a 150.000 toneladas.

## La recolección de aceitunas

El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado la siguiente Orden del Ministerio de Trabajo, fechada el 14 de octubre de 1940, por la que se dictan normas para la próxima recolección de aceituna:

Ilmo. Sr.: Próximas las faenas de la recolección de aceituna, que tanta importancia tienen para una gran parte de los trabajadores agrícolas, se dictan normas que suponen una elevación de jornales sobre los pasados años con la finalidad de que estos alcancen hoy el límite posible dentro del precio fijado al producto, para lo cual es lógico se exija la debida proporción entre el salario y el rendimiento en el trabajo.

Por ello este Ministerio ha acordado disponer lo siguiente:

1.º El trabajo de recolección de aceituna se verificará siempre a destajo con la sola excepción de aquellos casos en que se demuestre la imposibilidad de su realización.

2.º Donde por costumbre se practique el vareo de los árboles por personal independiente del de la cogida material del fruto, ya en el suelo los vareadores podrán ser pagados a jornal, en cuyo caso el precio mínimo que se fija al destajo se entenderá reducido al 60 por 100 que percibirán los cogedores.

3.º JORNALES.— Los jornales mínimos serán:

Destajo: En olivares limpios y arados: 9 céntimos kilo. En olivares sin limpiar ni arar: 10 céntimos kilo.

Estos tipos de destajo podrán ser elevados en un 30 por 100

por libre estipulación de las partes, según las condiciones del fruto y posible rendimiento del trabajo.

Vareadores (en donde se acostumbre con independencia de la cogida) jornal diario a 12 pesetas.

Jornal mínimo de la mujer en aquellos sitios donde no sea posible el destajo: 5 pesetas.

4. AUXILIARES ACARRREADORES.— El personal que pueda considerarse auxiliar de la faena de recolección se ajustará a las normas usuales en cada provincia o comarca, que determinará, si procede, el Delegado del Trabajo.

El jornal mínimo para este personal será: 10 pesetas para hombres y 5 pesetas para muchachos de catorce a dieciocho años.

5.º JORNADA.— La distribución de la jornada se hará según uso o costumbre dentro de los límites de la jornada legal.

Cuando la recolección no se realice a destajo, la jornada efectiva será de seis horas como mínimo, no excediendo en ningún caso, de las ocho horas y regulándose los descansos y caminos con arreglo a las normas de la vigente reglamentación del trabajo agrícola en la provincia.

6.º MOLINOS ACEITEROS.— Con arreglo a las normas vigentes en cada provincia el jornal en los molinos aceiteros se establecerá sobre los mínimos siguientes:

Maestro de molino con dos prensas, 12'50 pesetas.  
Maestro de molino con una

# Fuero del Trabajo

## Declaración VI

1. El Estado atenderá con máxima solicitud a los trabajadores del mar, dotándoles de instituciones adecuadas para impedir la depreciación de la mercancía y facilitarles el acceso a la propiedad de los elementos necesarios para el desempeño de su profesión.

# Perfiles de la semana

## FRANCO SE ENTREVISTO CON HITLER

Nota especialmente destacada de la semana ha sido la entrevista que nuestro Caudillo tuvo en la tarde del miércoles con el Führer Canciller de Alemania en un pueblo de la frontera pirenaica y a la que asistieron los ministros de Asuntos Exteriores de España y de Alemania, Serrano Suñer y Ribbentrop.

Tal entrevista ha tenido caracteres de gran acontecimiento internacional, y si bien en la nota oficiosa de la entrevista no se dan detalles de lo tratado, podemos tener la seguridad de que en ella nuestro Jefe Nacional, juntamente con el ministro de Asuntos Exteriores, han laborado por las altas conveniencias de la Patria y de todos los españoles.

## NUEVO GOBERNADOR CIVIL DE BALEARES

Para nuestra Isla tiene indudable importancia el nombramiento de nuevo Gobernador civil de la provincia que ha recaído en la persona de nuestro Camarada Fermín Sanz Orrio, «camisa vieja» de la Falange y uno de los fundadores de nuestra organización en Pamplona.

El camarada Sanz Orrio, que ha desempeñado los cargos de Delegado Provincial en Barcelona y Madrid, y que actualmente llevaba la dirección del departamento de Seguros de la Delegación Nacional de Sindicatos, pondrá toda su larga experiencia en laborar por el bien de la provincia, y será para nosotros un consejero inapreciable y un guía experto para llevar adelante, con ritmo revolucio-

prensa o viga, 11 pesetas.

Peones de patio o de prensa, ayudas, descargadores, etc. 10 pesetas.

7.º Los Delegados de Trabajo adoptarán, dentro de su competencia, las resoluciones precisas para aplicar estas normas a las especiales características y costumbres de cada provincia o región, dando cuenta de sus providencias a la Dirección General.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 14 de octubre de 1940.  
Benjumea Burín

S. M.

## DESPACHO Y FABRICACION DE GENEROS DE PUNTO

# Marcelo O'Ryan

Equipos de futbol - Tennis - Baño

Calle Fábrica, 16 - Santa Catalina - Palma de Mallorca

No tiene sucursales ni despacho en Palma

DE JUEVES A JUEVES

## CHAPARRONES

Un día sí y otro también, con una persistencia desusada, ha llovido en nuestra Isla.

Pero gracias a Dios, nuestras lluvias, algún rato fuertes pero no tempestuosas, constantes pero no torrenciales, casi sólo bien han hecho. Ni inundaciones, ni corte de carreteras, ni destrozos de fábricas, ni males de importancia han causado en parte alguna. Nuestra gente ha podido verse libre de las pérdidas en vidas y de los daños en haciendas que otras aguas menos mansas han causado a nuestros compatriotas de la zona del Ter y del Llobregat.

En el campo—aunque algunos se quejen de su exceso—las lluvias habrán sido, casi en todas partes, beneficiosas, y habrán preparado bien la tierra para que acoja maternalmente la semilla que después de espigar lozana ha de asegurarnos el pan, ese pan de cada día que no hace mucho no sabíamos agradecer ni estimar.

En la ciudad, aparte el influjo benéfico que en la sanidad puedan tener, sólo molestias nos ha causado los frecuentes chaparrones. Pero a la verdad tan molesta o más que el agua llovida del cielo—que sabe caer—molestan más ciertos vertederos de tejados y canales que en muchas casas se encuentran en malísimo estado. ¡Era de ver lo desagradable que resultaba el acercarse al cobijo de las casas para ampararse un poco de la lluvia! Cuando menos se esperaba, una canal rota, un vertedero improvisado, echaban sobre el confiado viandante un chaparrón de regular caudal. La ducha resultaba inesquivable.

Nada diríamos de ello, si no hubiéramos entrevistado en ese pequeño mal, la fuente de un bien. Es evidente que hay muchos tejados y canales que necesitan urgentes reparaciones. Es cierto igualmente que hay obreros que no tienen los ingresos necesarios a sus familias por falta de trabajo. Y consecuentemente, en la reparación de esas deficiencias—pequeñas pero numerosas—podría darse trabajo a buen número de parados.

Nosotros ya hemos apuntado la idea, y la brindamos a nuestro Ayuntamiento—que tanto hace y ha hecho para dar trabajo a los obreros—para que usando del derecho que le dan sus ordenanzas, exija a los propietarios descuidados que hagan ese doble bien: Dar trabajo al que no lo tiene y librar a los inocentes transeúntes del remojón de unos canales que en mal uso o de unos vertederos en pésimo estado.

A.

Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

## La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, núm. 35  
Tel. 2529

Palma de Mallorca

SUS FOTOS.....

# CASA AMER

DE

Ernesto Guardia

PALMA

FABRICA DE CURTIDOS

# Juan Ros Mir y C. 1ª

Torre del Amor, 6 - Palma

## Legislación Social

### ¿COMO PUEDE REALIZARSE LA RECUPERACION DE HORAS PERDIDAS?

La obligación de recuperar las horas perdidas de los días festivos declarados recuperables afecta a todo trabajador, bien cobre por jornal o por mensualidades, pudiendo verificarse la recuperación los sábados en aquellas Empresas que tengan establecida la semana inglesa, siempre que la jornada no exceda de 50 horas.

(Resolución de la Dirección General de Trabajo de 11 Abril 1940).

### VACACION DE 1939 DEL PERSONAL DESMOVILIZADO

Es criterio de este Ministerio que los ex-combatientes reintegrados a sus puestos de trabajo carecen de derecho a la vacación que hubieran disfrutado caso de no estar movilizados, pues en ese tiempo no prestaron servicio a sus antiguos patronos y, en cambio, disfrutaron mientras permanecieron en filas de los permisos que periódicamente se concedían a quienes cumplían sus obligaciones en el Ejército.

(Resolución 25 Abril 1940).

### REDUCCION DE PLANTILLAS. COMPETENCIA

Le está atribuida a los Delegados de Trabajo por la Orden de 5 de julio de 1939, y ante ellos hay que presentar la necesaria documentación y la petición de permiso para no restablecerla.

(Resolución 25 Abril 1940).

### VACACION RETRIBUIDA. PERSONAL DESPEDIDO ANTES DE LLEVAR UN AÑO DE SERVICIOS

En los casos de despido de tra-

### APLICACION DE LA REGULACION DE BANCA

El Reglamento Nacional sólo afecta, como está expresado en el artículo 1.º a la banca privada.

## LEGIA ELECTRA

RAFAEL FELIU BLANES  
ALMACENES MATONS  
PALMA DE MALLORCA

Suba  
sustituye el buen Café  
Ami

Teléfono 1-3-8-3  
DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES

CASA OBRADOR

CURTIDOS Y ARTICULOS PARA CALZADOS

# EL BECERRO

Plaza Cuartera, 10 y Arbós, 7 y 9  
Palma de Mallorca

## MUTUA BALEAR

Seguros contra accidentes de trabajo  
Seguros contra incendios

Seguros contra enfermedades

Seguro Patronal

Via Roma, 45

Tl.º 2-8-0-3

**COLMADO  
LA PAJARITA  
PALMA**

FABRICA DE CALZADO MANUAL



Marcá registrada

**Vicente Villalonga**

LLOSETA

(Mallorca)

**Veinte plazas en la  
Fundación de San Isidro  
para huérfanos  
de periodistas**

Con arreglo a lo dispuesto en el decreto fundacional (orden ministerial de 13 de junio del año corriente), se convoca a los familiares o tutores de los huérfanos y huérfanas de periodistas que deseen solicitar la inscripción de dichos huérfanos como pensionistas en la Fundación de San Isidro. La convocatoria en el presente curso y mientras no esté en disposición de funcionar el edificio cada hoca, que ya se encuentra en vías de organización, limita el número de plazas de pensionistas al de veinte, correspondiendo seis al sexo femenino y catorce al masculino.

El orden de prelación a que se sujetará el Patronato para determinar la preferencia entre los solicitantes se regirá por los siguientes coeficientes:

1.º Si el padre murió o no en el servicio de España o a consecuencia de heridas o enfermedades contraídas en el mismo desde el 18 de julio de 1936 al 1 de abril de 1939.

2.º La situación económica

más precaria y el mayor desamparo de los huérfanos.

3.º El mayor número de huérfanos; y

4.º Las condiciones personales de solicitantes.

Las solicitudes deberán redactarse de acuerdo con el modelo que se facilitará en las Jefaturas Provinciales de Prensa, en las provincias, y en la Dirección General de Prensa de Madrid. Deberán llegar a la Secretaría de la Dirección General antes de las catorce horas del día de octubre corriente.

Los huérfanos admitidos en la institución se incorporarán a la misma el 1 de enero de 1941, si el Patronato no dispusiese otra cosa en contrario.

**Se inauguró en Valencia un curso para productores**

Valencia.— Se ha inaugurado en la Universidad el curso de enseñanza media para productores, organizado por Educación y Descanso. Primero se celebró una misa, y a continuación pronunciaron discursos el secretario provincial de la obra, el decano de la Facultad de Medicina y el gobernador civil. Asistieron al acto diversas autoridades y jerarquías.

**Noticiario de la producción**

Vigo.—Cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve embarcaciones se dedican a la pesca en todo el litoral español, con un total de 195.161 toneladas de desplazamiento y un valor absoluto de pesetas 147.571.143, según se desprende de la última estadística oficial a base de las inscripciones realizadas en los registros de navegación. De los mismos datos se deduce que los hombres de mar ascienden a 165.041. Galicia ocupa el primer lugar, tanto en barcos matriculados como en población pesquera. Sesenta y cinco mil ochocientas setenta y dos familias humildes viven del primer rendimiento de la pesca. Las regiones costeras inmediatas a Galicia en importancia son la de Sur Mediterráneo, con 25.513 pescadores oficialmente inscritos, y la Cantábrica, con 19.529.

**NUEVA REFINERIA DE PETROLEO EN SANTANDER**

Santander.— La Campsa acordó en su última reunión, celebrada en Madrid, instalar en esta ciudad una gran refinería y servicios anejos. La noticia ha producido satisfacción en Santander por el positivo beneficio que para ella supone esta instalación.

**EL SINDICATO DE PESCADORES INAUGURA EN CEUTA UNA ESCUELA**

Ceuta.—En el barrio de pescadores de la Almadraba, de Ceuta, se ha inaugurado una escuela organizada por el Sindicato de Pescadores, afecto a la Central Nacional Sindicalista. Asistieron el alcalde y jefe del Movimiento, el jefe del Sindicato y otras jerarquías y autoridades. A los niños que asisten a esta escuela les ha sido regalada por la C. N. S. un uniforme, zapatos y alpargatas.

**ENORMES CANTIDADES DE PESCADO RECOGIDAS EN VIGO**

Vigo.— Los barcos de pesca vuelven a llegar al puerto con enormes cantidades de sardina. Las «caladas» están siendo muy fructuosas con la natural repercusión en las industrias conserveras, que se hallan en pleno rendimiento. Millares de cestas se han traído con sardina recogida en las últimas faenas pesqueras, y su subasta en La Lon-

ja ha rendido un total de cerca de 300.000 pesetas, sin contar el producto de otras especies, también considerable.

**AUMENTO DE LA RACION DE PAN A LOS TRABAJADORES MANUALES DE MALAGA**

Málaga.— Por orden del Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, será aumentada inmediatamente la ración de pan que corresponde a los trabajadores manuales.

**LA REPOBLACION FORESTAL DE JARAFUEL**

Valencia.— Los trabajos de la repoblación forestal que se están efectuando en Jarafuel han absorbido completamente la población jornalera que se hallaba en paro forzoso.

**EN VALENCIA, LAS NARANJAS SE VENDEN A SESENTA CENTIMOS KILO**

Valencia.— Se han visto en las fruterías las primeras naranjas, que se venden al público al precio de 0'60 pesetas el kilo.

**SE CONSTRUIRAN EN CEUTA VIVIENDAS POR VALOR DE 300.000 PESETAS**

Ceuta.— En 309.830 pesetas ha sido adjudicada por el Ayuntamiento la subasta para la construcción de 18 viviendas económicas.

**EN GIJON SE CONSTRUIRA UNA NUEVA FABRICA DE TABACOS**

Gijón.— La Compañía Arrendataria se dispone a construir en La Braña una nueva fábrica de tabacos, que será modelo, y en cuyas obras se invertirán más de dos millones de pesetas. La primitiva fábrica fué fundada el año 1837 por don José de Canga Argüelles, y se clasificó de segunda categoría.

El año 1900 trabajaban en la fábrica de tabacos 1.720 mujeres y 46 hombres. La maquinaria vino a sustituir muchos brazos, y éstas quedaron reducidas a 740 de operarias y 117 hombres.

La producción mensual de las distintas labores era, al cumplir se el centenario, la siguiente: cigarros farios, 120 millares; marca «Chicas», 600; entrefuertes, 880; fuertes, 4.420; cigarrillos «ideales» al cuadrado, 2.250 millares; superiores, al precio

de 0'85, 8.000; picado fino superior o cuarterones, 4.000 kilos; comunes a la hebra, 7.480, y común suave en paquetes, 75.000 kilos.

**UNA BOLSA FILATELICA DE EDUCACION Y DESCANSO**

Se ha inaugurado en Madrid la nueva bolsa filatélica organizada por Educación y Descanso, que suplirá, mejorándola, a la que venía funcionando bajo los soportales de la plaza Mayor.

Tiene un departamento de información; un servicio de biblioteca, donde se hallarán a disposición de los lectores las mejores revistas filatélicas del mundo, y vitrinas de exposición para colecciones y ejemplares raros.

Los domingos se pronunciarán conferencias de divulgación.

**EL SUBSIDIO A LA VEJEZ EN BADAJOZ**

Badajoz.— En el pueblo de Los Santos de Maimona se han distribuido 20.623 pesetas entre veinticuatro subsidiarios de la vejez.

**Una Escuela del Trabajo para alumnos internos**

Granada.— En Alcalá la Real se instalará la primera escuela profesional de trabajo en régimen de internado. El edificio, que será de nueva planta, tendrá capacidad para 100 alumnos internos y 200 medio pensionistas, que disfrutarán de enseñanza y manutención gratuitas, ya que se piensa costearlas con la venta de objetos que se produzcan en los talleres de enseñanza.

La obra costará más de un millón de pesetas, pero la parte más importante, como el terreno, es debida a aportaciones generosas. Se instalarán talleres de mecánica general, tejidos en su diferentes clases, carpintería, artes gráficas y zapatería en sus distintos aspectos. La enseñanza agrícola se realizará también por medio de diversas granjas anejas al edificio. En el proyecto figura, además, una capilla capaz para 1.000 personas.

**Use  
Calzado**



**para hombres y  
niños**

FABRICANTE: Tascón

**Vendedores Autorizados**

ALCUDIA  
ANDRAITX  
Andraitx (Puerto)  
ARTA  
CAMPOS DEL P.  
CAPDEPERA  
FELANITX  
IBIZA  
INCA  
LLUCHMAYOR  
MANACOR

Bernardo Aguiló  
Matías Alemañy  
Jaime Vera  
Nadal Xamena  
Lorenzo Bujosa Reus  
Mateo Melis  
Antonio Barceló y José Covas  
Francisca Nadal  
Juan Fujadas Fiol  
Clemente Garau  
Rafael Santandreu

MURO  
MONTUIRI  
PALMA  
PALMA  
PETRA  
POLLENSA  
PORRERAS  
PUEBLA, LA  
SANTA MARIA  
SALINAS  
SANTARY

José Perelló Teclas  
Antonia Martorell  
Hornabeque, 52  
Galera, n.º 1  
Gaspar Bonnin  
Jaime Seguí Beltrán  
José Miró  
Andrés Pulgserver  
Guillermo Vidal  
Guillermo Juan  
Martín Santandreu

SOLLER  
SINEU  
VALLDEMOSA  
VALENCIA  
CIUDADELA  
MADRID

Jerónimo Ripoll  
Vda. de G. Alcover  
Margarita Juan  
Luis Guzmán, Castellón, 7 (accesorios).  
María Salord y J. M.º Quadrado, 10  
Los Tres Hermanos, C. Puebla, 12.  
Calzados Boston  
José Antonio, 26 y Tirso de Molina, 11.

**JOSE CONTIJOCH CAROL**  
 Alcoholes Vínicos e Industriales  
 Montblanch (Tarragona)  
 : Palma de Mallorca :

**MAJESTAD GENERAL DEL CAUCHO**  
  
 Toda clase de Artículos de Caucho para Ejército, Armada y Cuerpos auxiliares  
 Producción diaria 10.000 pares de suela  
 Dirección Telegráfica: MATETOS  
 Ramón y Cajal, 30 - Teléf. 1423 - Palma de Mallorca

## El seguro de vejez en Alemania

Detalles de la nueva gran Obra Social.—Seguro de los medios de existencia.—Asistencia a los accidentados

D un artículo del Dr. Robert Ley, Jefe del Frente del Trabajo alemán publicamos los siguientes párrafos:

Al dar el encargo de preparar un amplísimo seguro de vejez para el pueblo alemán el Führer acometió una obra que hasta la fecha jamás había sido solucionada por ninguna de las economías políticas capitalistas aun cuando sólo fuese aproximadamente. En su totalidad éstas concibieron el seguro de vejez ya como una ayuda propia organizada por los «necesitados», ya como una limosna que el Estado concedía a los desheredados, Subsidios insuficientes y humillantes, averiguaciones para determinar el caso de necesidad son las características de estos sistemas, por mucho que se diferencian entre sí en sus distintos detalles.

En contraposición a la anterior y complicada legislación de seguros, en la nueva, el derecho a la pensión no depende más que de una sola aunque trascendentalísima condición previa: El que ha cumplido sus deberes como ciudadano de la Gran Alemania será asistido en la vejez sin que importe ni el puesto ni la posición social en

los cuales haya prestado servicios a la patria.

También el importe de la pensión es más o menos fijado por la idea de la comunidad nacional. Sólo puede ser expresión del verdadero agradecimiento si elimina el peligro de la miseria en caso de vejez o de invalidez. Hay que asegurar al trabajador anciano por lo menos alojamiento, alimentación y las base culturales de la vida indispensables para un alemán.

Así como el campesino anciano que se ha retirado de la vida de trabajo, disfruta de la prosperidad del cortijo dirigido por su hijo, todo trabajador anciano o accidentado debe participar, en lo futuro, de los bienes de la generación que trabaja. Este derecho corresponde al

## Normas para la producción, distribución y consumo de papel y cartón

Madrid.— Por la Delegación Nacional de Sindicatos, de acuerdo con la Comisión Reguladora de Industrias químicas Rama del Papel, se han dictado una serie de normas que se refieren a la producción, distribución y consumo de papel y cartón.

En tanto se llega a la estructura y constitución del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas, la organización sindical inicia con estas normas su intervención en todos los asuntos relacionados con la cuestión del papel, como revisión de declaraciones juradas, formación de censos nacionales de productores, control de la distribución de cupos de materias primas y productos asignados, vigilancia de precios, etcétera.

Oportunamente se dictarán las órdenes complementarias y se harán públicos los demás relativos a este nuevo servicio.

Fábrica de Perfumería

**SANS**

Gater, I y Santo Espíritu, 3

Palma de Mallorca

## LEGIA ELECTRA

trabajador tanto más cuanto que, en su juventud, ha contribuido a asentar las bases de una nueva prosperidad, gracias a sacrificios y a la renuncia a un salario más elevado.

En la nueva organización el Estado se hace responsable del retiro de los ciudadanos que le han servido fielmente. Hasta la fecha sólo los funcionarios percibieron pensión por parte del Estado. Pero el nuevo Estado alemán no exige menos fidelidad del trabajador que al funcionario, por lo tanto, tampoco le debe dispensar menos cuidado a éste. Por esta razón no será únicamente de la incumbencia de algunos asegurados sino de la comunidad del pueblo íntegro procurar los medios para las pensiones de vejez. Cada uno, según sus facultades y dentro del marco de la obligación general de impuestos, ha de cooperar en la procuración de los medios así como todo alemán tiene derecho a una pensión de vejez que esté de acuerdo con sus necesidades.

El retiro asegurado es uno de los naturales derechos fundamentales del alemán.

Si el trabajador, a pesar de su derecho a la pensión de vejez quiere continuar trabajando a una edad avanzada, la comunidad del pueblo le concederá mayores favores que aquellos que recibiría si se retirara a la vida privada. Sobre todo hay que cuidar de que el trabajador anciano que está dispuesto a continuar trabajando, pueda pasar a una ocupación menos ardua sin menoscabo de su salario.

Una cosa es segura: el futuro derecho de seguro de vejez no será una ciencia oculta como el actual que se divide en unas 170 leyes y disposiciones con más de 3.000 párrafos, sino que edificándose sobre principios claros, asegurará a todos los trabajadores un retiro con pensión suficiente.

Los mejores talleres para la reparación de radios :: Amplificadores Bobinajes de motores :: Dinamos y toda clase de maquinaria eléctrica

## RADIO TÉCNICA

LA MÁXIMA GARANTIA

Hostales, 12 — PALMA DE MALLORCA

Especialidad en toda clase de aparatos de proyección y acústica cinematográfica

## FABRICA DE CALZADO

**Gabriel Campins Campins**

Pedro A. Peña, 44 :-: PALMA

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio de Abastos

El precio de patatas y moniatos

Se hace público para general conocimiento que a partir de esta fecha se fija como precio de tasa para los moniatos y patatas los siguientes:

Moniatos a 40 pesetas Qm. al productor y 0'50 ptas. kilo para el público.

Patata blanca a 60 ptas. Qm. al productor y 0'70 ptas. kilo al público.

Patata encarnada a 70 pesetas Qm. al productor y 0'80 pesetas kilo para el público.

Precio para el ganado de cerda Provisionalmente el precio que registrá para el cerdo será el de 60 pesetas la arroba de 11 1/2 kilos al productor.

#### Reparto de aceite y alubias

Durante los días 25 y 26 se procederá al reparto de aceite y alubias en esta capital a ración de cuarto de litro y cuarto de kilo por persona inscrita en las cartillas de racionamiento.

Palma de Mallorca 21 de Octubre de 1940.—El Gobernador Civil, Pedro Vila.

Se prohíbe el sacrificio de terneras

Se hace público para general conocimiento que queda prohibido el sacrificio de terneras y vacas útiles para la producción

siendo responsables del incumplimiento de esta Orden los Veterinarios Municipales.

Palma de Mallorca 22 de Octubre de 1940.—El Gobernador Civil Int.º, Pedro Vila.

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA DE PURA SEMOLA



**MIGUEL NEGRE**

Fabrica: José A. Clavé, 14  
Teléfono: 1528

Despacho: Sindicato, 123  
Teléfono: 2520

FABRICA DE CURTIDOS  
**JOSE BIGAS**  
 ESPECIALIDAD EN CABRITILLAS FINAS DE ALTA CALIDAD PARA CALZADOS DE SEÑORA  
 TELEFONO 1093 Molinar de Levante  
 Palma de Mallorca

**Fincas GAYA**  
 BOLSA DE COMPRA - VENTA  
 Rubí, 29-1.º

## B. BERGA

ANTIGUA CASA SERRAT

GENEROS BLANCOS

CENTRAL SASTRERIA SUCURSAL

Brondo. núm. 5- Tel. 2127 Mayor, 51-55 y Mar, 8-T. 11  
 PALMA DE MALLORCA || FELANITX — (Mallorca)

## RESERVADO

— PARA —

**Bartolomé Guasp**

— PALMA —